

Renovación de los centros espirituales en la Edad Moderna: Ermitas y conventos de Murcia

JAVIER NADAL INIESTA

RESUMEN

Las ermitas desde la Edad Media formaron parte del paisaje urbano, pero no sólo como meros espacios decorativos sino como protectores espirituales de los habitantes. En los siglos del Barroco, estos templos fueron desapareciendo y sus lugares se fueron ocupando por nuevas construcciones tanto civiles como religiosas. Este artículo trata sobre las ermitas que sirvieron de germen para los conventos de las distintas órdenes religiosas que van arribando a Murcia desde el siglo XVI.

PALABRAS CLAVE: Arte, Ermitas, Conventos, Murcia, Siglo XVII.

ABSTRACT

The hermitages took part in the urban scenery from the Middle Ages but not only as just decorative elements but as spiritual protectors for the inhabitants. During the Baroque centuries, these temples disappeared gradually and were occupied by both new civil and religious buildings. This article is about the hermitages which were the seeds of the convents of different religious orders coming to Murcia from the 16th century.

KEY WORDS: Art, Hermitages, Convents, Murcia, 16th century.

La ciudad de Murcia, desde su reconquista a mediados del siglo XIII, se va a ir cristianizando gracias a la ocupación de las antiguas mezquitas por las nuevas parroquias, la llegada de las distintas órdenes masculinas y femeninas y la construcción de sus recintos conventuales, y también por la proliferación de distintas ermitas que servían de escudo protector espiritual de la ciudad en unos casos, como templo de advocaciones locales en otros o como parte de los peculiares vía crucis pertenecientes a los conventos franciscanos.

Así, entre los siglos XIII y XV, Murcia va a contar con una veintena de ermitas dedicadas a diferentes funciones, ya sea protectoras contra llegadas de enfermedades o plagas como fueron las de San Sebastián, San Roque, San Lázaro o San Antón, todas ellas colocadas en el camino de Castilla, principal vía de acceso y salida de la ciudad, y por tanto lugar propicio para

la llegada de epidemias. Otros eremitorios estaban dedicados a devociones locales como la Arrixaca, la Virgen de los Peligros o San Ginés de la Jara. Y luego, como ya se ha comentado, estaban los templos que formaban parte de los Vía Crucis de los conventos franciscanos de San Francisco y San Diego.

Pero estos santuarios de fe tan especiales fueron cayendo en el olvido y poco a poco desaparecieron del contexto urbano, principalmente por su abandono que provocó su demolición durante los siglos XVII y XVIII, pero también porque en su lugar se erigieron nuevos templos o se asentaron diferentes conventos.

Será precisamente este último caso el que ocupa a este estudio, y para ello se recurrirá a los tres ejemplos más significativos de asentamientos conventuales en antiguas ermitas, el convento de los Carmelitas en la ermita de San Benito, el convento de los Trinitarios en la ermita de San Blas y el convento de los Agustinos en las ermitas de la Arrixaca y San Sebastián.

Otra ermita relacionada con fundación de conventos, es la ermita de San Ginés de la Jara, que en 1616 acoge la comunidad de las agustinas descalzas del Corpus Christi. Dicha congregación, gracias a la donación de Doña Luisa Fajardo de su casa señorial que lindaba con la ermita y el Hospital de San Ginés, instala provisionalmente, entre marzo y junio de ese año, la comunidad formada por tres monjas y una novicia en esta casa de clausura, a la que se le habilitó el acceso al coro alto de la ermita desde la misma¹. Si bien, la llegada de los Agustinas no provocó la desaparición de la ermita, ya que antes de finalizar el año, la comunidad se trasladó permutando dichos terrenos con otros donde se erige el convento de agustinas en la actualidad.

De las ermitas de la Arrixaca y San Sebastián al Convento de San Agustín

El primer ejemplo de eremitorio que sirve como lugar fundacional de un nuevo convento será el ocurrido con las ermitas de Santa María de la Arrixaca y San Sebastián, que gracias al Concejo de la ciudad, fueron cedidas a los agustinos para el establecimiento de su nuevo convento a principios del siglo XVI.

Ermita de Santa María de la Arrixaca

Santa María de la Arrixaca, templo de fundación medieval donde se ubicaba la antigua patrona de Murcia. Su construcción no se puede precisar con total exactitud, aunque existe la opción de que su origen pudiera ser anterior a la propia reconquista de la ciudad, siendo así el único santuario cristiano durante la dominación árabe de la capital del Segura. Este hecho se ve refrendado con la calificación de antigua iglesia en el barrio árabe de la Arrixaca en 1241, tal y como lo recoge la Cantiga de Aureliano Fernández Guerra. En la misma fecha Herminosino, hablando de la toma de Murcia por Fernando III y el Infante don Alfonso ese mismo año, dice:

¹ C. BELDA NAVARRO, «Espacios para el silencio». Murcia, *Paraísos Perdidos. Patios y claustros*, 1999, p. 122.



Lámina 1. Santa María de la Arrixaca. Capilla de la Arrixaca. Parroquia de San Andrés (antigua iglesia conventual de San Agustín). Murcia.

«El ex-rey de Murcia Abo-ceit, ya cristiano, llamado don Vicente Belbis, cuando a raíz de la primera rendición de Murcia 1241, vinieron a ésta el rey de Castilla Fernando III (el Santo) y su hijo Alfonso X (el Sabio), se les presentó con sus dos hijos Mohamad y Alá-Benceyt, los cuales convertidos al catolicismo, fueron bautizados en la ermita de Santa María de la Arrijaca, por el arzobispo de Toledo...»².

2 A.M.M., [Hermosino (?)], *Apuntes de Murcia*, c. 1735, sig. 1-J-3, libro 4, capítulo 34.

Aunque este primitivo edificio sería derribado y en el mismo lugar se alzaría posteriormente una nueva ermita más acorde a la importancia que estaba alcanzando la devoción³.

Las noticias sobre la nueva ermita no serán muy abundantes en cuanto al edificio, no así respecto a la imagen de la patrona de la ciudad, puesto que las fiestas y rogativas serán continuas, sobre todo a la hora de solicitar agua. Pero la ermita en sí volverá a tomar protagonismo cuando el obispo Mateo Lang, el 9 de noviembre de 1514, otorga la ermita de la Arrixaca a la orden de los Agustinos para que fijen allí su nueva residencia⁴, puesto que su monasterio extramuros junto a la ermita de San Antón, residencia de la orden desde que llegaron a Murcia en 1397, eran víctima de las frecuentes riadas, como la de 1531.

Tras un periodo de estancia en la vecina ermita de San Sebastián, la orden de los Agustinos se traslada a Santa María de la Arrixaca en 1579, haciéndose cargo del culto tanto de este templo como del dedicado al mártir romano. Seguidamente comenzaron las obras para la nueva iglesia del monasterio dedicada a San Agustín, y con ello los diferentes pleitos entre los Agustinos y la familia Molina, propietaria de la capilla de la Virgen de la Arrixaca⁵. Las diferencias se acentúan a partir de 1600, cuando la ermita ya no existe y se está construyendo una nueva capilla en la iglesia de San Agustín, que a partir de entonces albergará la imagen de Santa María de la Arrixaca⁶.

Ermita de San Sebastián

A diferencia de lo que sucede con la Arrixaca, la ermita de San Sebastián comienza su historia a mediados del siglo XV, ya que en 1450 una epidemia de peste se está propagando por la zona y el Concejo de la ciudad aprueba el 12 de diciembre de ese mismo año la construcción

3 Este hecho lo recoge A. PEÑAFIEL RAMÓN, «Un patronato complicado: la capilla de la Virgen de la Arrixaca, de Murcia», *Homenaje al profesor Luis Rubio, III. Estudios Románicos*, vol. 6, Murcia, 1989, pp. 1750 tomado de J. GARCÍA VILLALBA, *Pensil de Murcia (manuscrito)*, Murcia, 1730.

4 P. DIAZ CASSOU, *Serie de Obispos de Cartagena*, Murcia, 1977, p. 78.

5 El pleito entre la familia Molina y los propietarios de la ermita de Santa María de la Arrixaca, es decir, el Cabildo Catedralicio y los Agustinos, así como la construcción de la nueva capilla para la Virgen está recogido ampliamente en A. PEÑAFIEL RAMÓN, ob. cit., pp. 1749-1762.

6 La nueva capilla es descrita así: «La capilla es cuadrada, teniendo su extremo principal en forma de presbiterio ó ábside. En el costado izquierdo de ella se vé colocado en el centro un cuadro Los Desposorios de Nuestra Señora en lienzo de 1 m. 36 de ancho por 0 m. 60 de altura por 0 m. 52 de ancho que son dos medias figuras de Santos religiosos de la orden de San Jerónimo. El altar de celebración de esta capilla, se halla en un plano más alto que el general de ella, á cuyo plano superior se asciende por cuatro peldaños corridos; consta dicha mesa, de frontal y cinco gradas. El presbiterio en cuyo frente se alza, tiene cinco lados iguales, corriéndose para todos ellos un zócalo de 2 m. 50 de elevación; en el centro de cada uno de los cuatro lados, hay vidriera, cuyos antiguos vidrieros pintados, con harta decadencia de arte presentan unos ramos pequeños, de colorido abigarrado. En el otro lado restante que es el central, está ocupando su parte inferior, un cuadro de 1 m. 18 de altura por 0 m. 77 de ancho, que representa una sola figura, Jesús con la cruz á cuestas, cuya obra es menos que mediana; sobre dicho cuadro, hay un hueco rectangular en forma de camarín, y dentro de él se alza un templete del orden Toscano, corlado, imitando plata y oro; es de madera y dentro de él está la imagen de Nuestra Señora de la Arrixaca, que tiene 0 m. 45 de altura, es obra escultórica de los siglos XII y XIII, pero cubierta con delantal, manto de seda y oro, rostrillo y corona por la devoción de los Sres. Patronos, así como también está vestido el niño Jesús que asoma bajo la orilla izquierda de su manto» en J. FUENTES Y PONTE, *Ligeros apuntes...*, pp. 49-50.



Lámina 2. Escultura del titular de la ermita de San Sebastián. Parroquia de San Bartolomé. Murcia.

de la una ermita dedicada a San Sebastián. Para ello, se va a utilizar una era, propiedad del santero de la ermita de San Antón, Pedro Ponce, en el camino de Molina, junto a la ya construida ermita de Santa María de la Arrixaca⁷.

Pero la obra no pudo comenzar hasta el 25 de mayo del siguiente año, una vez pasado el peligro de las incursiones del Rey Chico de Granada, que tuvieron lugar a finales de 1450 y principios de 1451. A pesar de estos contratiempos, en enero de 1452 ya debió de concluirse la obra porque se le pagan 375 maravedíes Fray Fernando de Varea, como predicador del sermón en al ermita, y 15 más por la procesión para librar a la ciudad de la peste. Las procesiones a la ermita se convertirán en un ritual frecuente desde su mismo origen, como demuestra ese caso y otros. Así, en 1460 también hay noticias de la procesión que el cabildo realizó desde la Catedral hasta dicho templo en día de la onomástica del patrón de la misma, el 20 de enero⁸.

7 Sobre la construcción de la ermita y los pleitos posteriores entre los Agustinos y la Cofradía del titular ver J. TORRES FONTES, «De la Ermita de San Sebastián a la Ermita de Jesús», *Nazarenos*, nº 1, Murcia, 1998, pp. 70-73 y J.M. IBÁÑEZ GARCÍA, «Rebuscos», tomo XI, 31/01/96. Museo de Bellas Artes de Murcia.

8 El Doctoral La Riva lo recoge en sus *Apuntamientos* cuando alude a las procesiones que realiza el Cabildo. Las hipótesis sobre su construcción quedan recogidas por J.M. IBÁÑEZ GARCÍA, «Rebuscos», tomo XI, 31/01/96. Museo de Bellas Artes de Murcia.

Son escasas las noticias que aluden a la ermita del mártir romano, limitándose a esas procesiones organizadas para el día de su festividad⁹, así como a las rogativas que se celebran cuando las plagas de bubón atacan virulentamente la ciudad de Murcia o el puerto de Cartagena. Éste es el caso de la epidemia de peste que sacude fuertemente al Levante español en 1475 y que provoca que se reavive el culto a santos protectores contra la enfermedad como San Sebastián y San Roque, tanto que años después se erige una ermita dedicada a San Roque extramuros de la ciudad Murcia, en el mismo camino de Molina.

Las noticias más abundantes de las que se tiene constancia sobre la ermita de San Sebastián son aquellas relacionadas con el pleito mantenido entre la Cofradía del titular del templo y la orden de los Agustinos, cuyo interés por el templo, mejor dicho por el lugar que ocupaba el mismo, comenzó a principios del siglo XVI.

El 9 de noviembre de 1514, el obispo Mateo Lang le concede la ermita de la Arrixaca a la orden de los Agustinos para que fijen allí su nueva residencia¹⁰, puesto que su monasterio extramuros junto a la ermita de San Antón, residencia de la orden desde que llegaron a Murcia en 1397, eran víctima de las frecuentes riadas como la de 1531. Antes de su traslado al lugar concedido y como asiento momentáneo se le otorga el control de la ermita de San Sebastián para instalarse en ella, a condición que se encarguen de los cultos de ambas ermitas.

En 1579 se trasladan a la ermita de Santa María de la Arrixaca, pero no quieren desprenderse del templo que había sido su sede durante más de 60 años, y aludiendo al mal estado del edificio pretende su venta. Esto provocará una serie de pleitos entre los Agustinos y la Cofradía de San Sebastián, que en las personas de Luis de Ocaña y Juan de María acude al Concejo para manifestar el estado deplorable de la ermita y el traslado de la imagen del titular al vecino templo de la Arrixaca.

Estos pleitos por la posesión de la ermita no se dilucidarán hasta mediados del siglo XVII, cuando en 1646 el Concejo de la ciudad le va a otorgar la posesión de la misma a los Agustinos. Pero esta concesión provoca el descontento de la Cofradía y se presenta ante el Concejo argumentando que su posesión del templo es anterior a las tareas de mantenimiento de la iglesia y cuidado de sus lámparas que argumentaron los agustinos para hacerse con el control definitivo del edificio. El Concejo no atiende las reclamaciones de la Cofradía y el 10 de febrero de 1676, dos siglos después de su construcción, se aprueba la demolición de la ermita de San Sebastián. Dos años después, sobre su solar se alza la capilla de Nuestro Padre Jesús y la nueva iglesia de los agustinos dedicada al fundador de la orden.

La destrucción de la ermita de San Sebastián no conllevó el final de la devoción de San Sebastián en la ciudad ni tampoco el de las procesiones que se llevaban a cabo en su festividad. Así, en el siglo XIX todavía tenían lugar estas procesiones aunque, excepcionalmente, algún año no se pudo celebrar¹¹.

9 A.C. Libro 13, 19/01/1624; Libro 14, 08/02/1631 y Libro 16, 07/02/1640.

10 P. DÍAZ CASSOU, *Serie...*, p. 78.

11 En 1800, la Cofradía de San Sebastián le comunica al Cabildo que la procesión no se va poder celebrar por falta de liquidez (A.C. Libro 83, 10/01/1800) y en 1808, se suspendió por las inclemencias meteorológicas (A.C. Libro 91, 18/01/1808).



Lámina 3. Parroquia de San Andrés (antigua iglesia conventual de San Agustín). Murcia.

Convento de San Agustín

Durante el siglo XIV, una vez asentado el dominio cristiano de la ciudad, fueron estableciéndose en Murcia las principales órdenes masculinas, así tras Trinitarios, Franciscanos y Dominicos, le llegó el turno a los Agustinos para cerrar la centuria. En 1397, arriban a la ciudad y se instalarán en unos terrenos cercanos a la ribera del Segura, pero ante las continuas crecidas del río y los distintos problemas que ello ocasiona consiguen, en 1579, que el Concejo de la ciudad les ceda unos terrenos cercanos las ermitas de San Sebastián y de la Arrixaca para que establezcan su nuevo convento. Y allí ubicarán definitivamente su convento aprovechando dichos terrenos, y posteriormente las propias ermitas de San Sebastián y de la Arrixaca, cuando son otorgadas definitivamente a la comunidad para su regencia en 1646. Si bien primeramente fueron conservados ambos edificios, posteriormente, en 1676, fueron derruidos integrando el santuario en la nueva iglesia conventual en el caso de la Arrixaca, que va a contar con una suntuosa capilla en dicho templo. Por el contrario, la memoria de la ermita de San Sebastián sólo será conservada gracias a la imagen del titular. Una talla de San Sebastián, que posteriormente es trasladada a la parroquia de San Bartolomé, donde se conserva en la actualidad.

De la ermita de San Blas al Convento de la Trinidad

Al igual que sucedía con el antiguo convento de Agustinos, la situación del recinto conventual de los Trinitarios junto a la ribera del río provocaba continuos destrozos en el mismo, a causa de las continuas crecidas del Segura. Este peligro llevó a la comunidad trinitaria a pedir al Cabildo un lugar donde establecerse de forma más segura. Ante dicha demanda, el Cabildo optó por cederles, a finales del siglo XVI, la ermita de San Blas, sita a las espaldas del convento de la Merced, extramuros de la ciudad. Este traslado provocó que la ermita se transforme en la iglesia conventual.

Ermita de San Blas

Este templo, antes de su transformación en templo de los trinitarios, ya contaba con varios siglos de antigüedad.

Entre 1386 y 1392 la ciudad se ve azotada por una plaga de *peste de las anginas*, y gracias a la gran devoción profesada a San Blas, dicha plaga remitió. Como consecuencia de este hecho, el Concejo de la ciudad y el Cabildo Catedralicio deciden construir una ermita dedicada al obispo de Sebaste. El templo se erigió extramuros de la ciudad, cercano a una de las puertas de acceso, como sucede con la mayoría de las ermitas, fuera de los muros defensores de la urbe.

Las noticias conservadas sobre esta ermita casi siempre estarán relacionadas con las fiestas realizadas en honor al santo protector, siendo escasa la información referente al estilo arquitectónico o a las obras artísticas de su interior, si bien es de suponer que el edificio respondería a los cánones seguidos en las construcciones contemporáneas de finales del siglo XIV.

La ermita vuelve a suscitar interés cuando en la segunda década del siglo XVII se le concede el terreno adyacente al templo, así como el propio edificio, a la orden de los Trinitarios. Dicha orden se ve obligada a dejar su convento lindante con el cauce del río Segura y muy próximo a la llamada *Puerta de Orihuela o del León*. Estos monjes se encargarán a partir de ese momento del culto a San Blas y de la celebración de su festividad. Para ello reemplazan la ermita por su nueva iglesia conventual, que fue bendecida la iglesia en 1597¹².

Dicho complejo monástico acabará con el saqueo de la revolución de 1835 y, un año después, el Concejo aprueba la demolición del complejo conventual así como de su iglesia, que la describe como *una ermita ruinosa*, para la construcción de casas en beneficio del erario público. Tras la desaparición del asentamiento trinitario, el culto a San Blas se traslada a la parroquia de Santa Eulalia¹³.

No hay noticias sobre la obra pictórica, escultórica y suntuaria perteneciente a la ermita de San Blas, es más tras la riada de San Calixto en 1651, tanto el convento como la iglesia trinitaria tuvieron que ser nuevamente dotados de obra artística, encargándose ciclos pictóricos de la vida de San Blas al insigne pintor Villacís. Parte de estas tablas se conservan en el Museo de Bellas Artes de Murcia, cuyo edificio precisamente se alza sobre el antiguo emplazamiento del convento trinitario. Dichas pinturas murales fueron descritas por el pintor A. Palomino de Castro y Velasco en 1724 de la siguiente manera:

12 La ermita de San Blas, así como los terrenos adyacentes son otorgados a los Trinitarios por el deán de la Catedral Don Luis Pacheco de Arroniz bajo el obispado de Don Antonio Trejo, como atestigua su escudo esculpido en algunas zapaterías ornamentas en la techumbre de la sede del Museo de Bellas Artes. Así, la construcción del nuevo convento se finaliza en 1626 tal y como recoge P. DÍAZ CASSOU, *Serie de...*, p. 122. Sobre la ermita de San Blas ver J.M. IBÁÑEZ GARCÍA, *Rebuscos...*, pp. 312 y ss., y sobre el convento de los trinitarios J. CRESPO, «Antiguo Convento de la Santísima Trinidad de Murcia», *Estudios Trinitarios*, n° 2, Salamanca, 1964, pp. 151-155 y C. LÓPEZ GARCÍA, y M.L. LÓPEZ MARTÍNEZ, «El convento de Trinitarios calzados de Murcia», *Verdolay*, n° 3, Murcia, 1991, pp. 175-180.

13 J.M. IBÁÑEZ GARCÍA, *Rebuscos...*, p. 327.

«El R. Convento de la Santísima Trinidad, de calzados, tuvo en su iglesia unas pinturas murales de Villacís, con bizarra arquitectura y perspectiva, y sobre las cornisas (del figurado retablo) un gran tarjetón donde pintó la Trinidad Santísima. En medio del altar solo hay un sagrario de nogal, sin más ornato. En el muro del Evangelio hay otra pintura dividida por fingidos intercolumnios, donde hay cuatro historias de la vida de San Blas, guarnecidas por figurados marcos y molduras: La 1ª representa al Santo Predicando. 2º El Santo pone la mano en la garganta de un niño, sostenido por su madre; dos soldados contemplan el caso. 3º El Santo, puesto en prisión en un cepo: y 4º el Santo caminando sobre las aguas a la vista del pueblo. Encima de estos cuadros, un corredor y balaustrada (fingidos) a la que se asoman varios personajes del tiempo, y entre ellos el mismo Villacís. En los macizos que dividen las capillas, hay, sobre unos pilares (fingidos) algunos retratos de los Reyes de España, como también algunas Virtudes (figuras simbólicas) entre las columnas que: dividen las historias.»¹⁴.

Convento de San Blas o de la Trinidad

Los monjes trinitarios llegaron a la ciudad de Murcia pocos años después de que esta fuera reconquistada, concretamente en 1272, pero no será hasta el siglo XVI cuando se instalen junto a la muralla, a las espaldas del convento de la Merced, haciéndose cargo de la ermita de San Blas. Allí estuvieron asentados hasta la destrucción del convento ya en el siglo XX y en su emplazamiento se ubicara el Museo de Bellas Arte de la ciudad¹⁵. Pero al contrario que sucedió con otros conventos establecidos en antiguas ermitas, la comunidad trinitaria mantuvo la devoción a San Blas, hasta el punto que el ciclo pictórico de la Capilla Mayor estaba dedicado al mismo. Este respeto al santo protector del mal del garrotillo se debe, sobre todo, a la gran devoción existente en la ciudad, siendo su festividad una de las fiestas con mayor rai-gambre en la capital murciana.

14 A. PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO, *El museo pictórico o escala óptica*, Buenos Aires, 1944. Sobre los frescos de Villacís en la iglesia conventual de la Trinidad mirar la ficha sobre los fragmentos conservados en el Museo de Bellas Artes realizada por J.C. AGÜERA ROS en el catálogo *El legado de la pintura*, Murcia, 1999, pp. 108-109, donde se incluye una completa bibliografía sobre el autor y la obra.

15 Son varios los estudios dedicados al Convento de trinitarios y a los artistas que en el trabajaron como es caso de J. CRESPO GARCÍA, «El antiguo Convento de la Santísima Trinidad de Murcia». M, *Rev. de Estudios Trinitarios*, nº 2, 1964, pp. 151-154 y «Fray Diego Sánchez de Segura. Notable artista del siglo XVII». Murcia, *Rev. Murgetana*, nº 30, 1969, pp. 83-108; F. CANDEL CRESPO, «Un hallazgo interesante: el Libro Becerro del Convento de Trinitarios». Murcia, *Hoja del Lunes*, 11-I-1971, 1971, p. 13; M.L. LÓPEZ MARTÍNEZ y C. LÓPEZ GARCÍA, «El Convento de Trinitarios Calzados de Murcia». Murcia, *Verdolay*, nº 3, 1991, pp. 175-180 ó A. PINA PÉREZ, «Los frescos de Villacís en la iglesia del Convento de la Trinidad de Murcia: historia de una tragedia». Murcia, *Verdolay*, nº 4, 1992, pp. 203-210.



Lámina 4. Museo de Bellas Artes de Murcia (antigua ubicación del Convento de los Trinitarios). Murcia.

De la ermita de San Benito al Convento de Nuestra Señora del Carmen

El tercer caso es la fundación del convento de carmelitas calzados, que arriban a finales del siglo XVI a Murcia. El Cabildo les va a ceder San Benito, una ermita de mediados del siglo XV que se encontraba en el camino de Cartagena, al otro lado del río. Allí la orden carmelita construirá el convento y la iglesia conventual, actual parroquia de Nuestra Señora del Carmen, sobre la antigua ermita.

Ermita de San Benito

El 1 de Agosto de 1451 el obispo D. Diego de Comontes cede el terreno para la construcción de la ermita de San Benito¹⁶. Esta pequeña ermita se construye con celeridad y su altar mayor estará presidido desde entonces por una talla del titular, que luego pasará a la nueva iglesia del Carmen.

Son escasas las noticias que sobre este eremitorio se tiene tras su construcción, a pesar de estar situada en uno de los principales caminos de entrada y salida de la ciudad, concretamente el que unía a la capital del Segura con la ciudad de Cartagena y su importante puerto. A la ausencia de documentos se le une su corta historia, ya que poco más de un siglo desde su construcción es cedida a una nueva orden llegada a Murcia, concretamente, el 20 de marzo de 1586, ante el escribano Gaspar Ruiz, el obispo Don Jerónimo Manrique concede la ermita de San Benito y los terrenos adyacentes a la recién creada comunidad de carmelitas calzados de Murcia para establecer allí su convento¹⁷. A consecuencia de esto, la ermita es destruida para erigir la nueva iglesia conventual de Nuestra Señora del Carmen, que hoy día preside el barrio que lleva su nombre como parroquia.

¹⁶ P. DÍAZ CASSOU, ob. cit., p. 58.

¹⁷ Sobre al fundación conventual carmelita ver P. DÍAZ CASSOU, ob. cit., p. 97 y E. HERNÁNDEZ ALBALADEJO y C. DE LA PEÑA VELASCO, «El convento de Carmelitas Calzados de Murcia», *Imafronte*, nº 8-9, Murcia, 1993, pp. 243-255.



Lámina 5. Parroquia de N. S. del Carmen
(antigua iglesia conventual del Convento de los Carmelitas) Murcia.

Convento de Nuestra Señora del Carmen

En los últimos años del siglo XVI va a llegar a Murcia una Orden significativa, los Carmelitas, que darán nombre a uno de los barrios más castizos de la ciudad y que a la vez fue el primero en expandirse extramuros al otro lado del río, el Barrio del Carmen.

El establecimiento de esta comunidad tendrá lugar entre 1584 y 1586, y para ello contarán con la consabida cesión de la ermita de San Benito y el espacio anexo situada en el camino de Cartagena, uno de los principales accesos de la ciudad. Como ya se ha comentado el convento se sitúa extramuros de la ciudad y a cierta distancia de la puerta principal de la misma lo que provoca un mayor aislamiento de los religiosos con la urbe a diferencia de otras comunidades masculinas ya asentadas.

Las obras del nuevo convento va a discurrir con gran celeridad y ya en 1596, hay un gran encargo de madera para las distintas dependencias del convento¹⁸. Pero no sólo se limitaron a realizar las distintas dependencias conventuales, sino que se procedió a la adaptación del la antigua ermita de San Benito, fundada en 1451. Para ello, en 1599 se contrata a Jerónimo Ballester para pintar las rejas del altar mayor de la iglesia conventual y dos años después, el maestro de albañilería Juan Domínguez prosigue con las obras de adaptación del templo¹⁹.

En resumen, las ermitas, antaño muralla espiritual de la ciudad contra epidemias, plagas y enfermedades foráneas, van a ir perdiendo poco a poco su papel de santuarios urbanos. Así, cuando las epidemias como la peste fueron menos habituales y dañinas, a la vez que los conocimientos médicos fueron poniendo remedio a las mismas, estos templos protectores poco a poco cayeron en el olvido, aunque seguían ocupando un lugar en el entorno urbano. A esta circunstancia se le une que desde finales del siglo XIV las distintas órdenes religiosas como

18 A.H.P.M., Prot. 629, Año 1596, ff. 340v. y ss.

19 A.H.P.M., Prot. 1.958, Año 1601, ff. 84v. y ss.

franciscanos, dominicos, agustinos y demás van a ir arribando a la capital del Segura y, por tanto, van a demandar un espacio en la misma donde ubicarse. Esta necesidad de conventos urbanos se va a hacer más patente tras el Concilio de Trento donde las comunidades conventuales van a adquirir un mayor relieve a la hora de cubrir las necesidades espirituales de la población urbana. Los grandes monasterios medievales ubicados fuera de la urbe van a dar paso a los pequeños conventos en el interior de las ciudades, sobre todo si se trataban de comunidades femeninas que ante su indefensión, el concilio trentino ordena su establecimiento en la ciudad para ser veladas y socorridas por las distintas autoridades tanto civiles como religiosas²⁰.

Ante esta situación no es de extrañar que el fin de las ermitas estuviera ligado al establecimiento de los nuevos conventos, ya que eran edificios ideales para una nueva fundación al poder actuar desde un principio como iglesia conventual. De esta forma, los propietarios de los eremitorios, ya sea el Cabildo Catedralicio o el Concejo de la ciudad solucionan dos problemas, por una parte otorgan un lugar donde establecerse a una nueva comunidad que llega a la ciudad y, por otra, esta nueva comunidad se hace cargo del mantenimiento de un edificio abandonado o en mal estado.

20 En la Sesión XXV del Concilio de Trento bajo el título «*Los religiosos y las Monjas*», en el Capítulo V, bajo el epígrafe «*Providencias sobre la clausura y custodia de las monjas*» se determina que «[...] *por cuanto los monasterios de monjas, fundados fuera de poblado, están expuestos muchas veces por carecer de toda custodia, a robos y otros insultos de hombres facinerosos; cuiden los Obispos y otros superiores, si les pareciere conveniente, de que se trasladen las monjas desde ellos a otros monasterios nuevos o antiguos, que estén dentro de las ciudades, o lugares bien poblados; invocando también para esto, si fuese necesario, el auxilio del brazo secular. Y obliguen a obedecer con censuras eclesiásticas a los que lo impidan, o no obedezcan*».